

SANTIAGO, 13 ENERO 2023

RESOLUCION N° 082 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores y la certificación del Secretario General de fecha 12 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

El artículo 4° de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010, que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades.

Que el artículo 3° de la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta para elegir a los Decano/a de las Facultades; por tanto

RESUELVO:

1° **Convocase** a todos los académicos regulares de jornada completa y de media jornada de los Departamentos de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad, para el día 30 de marzo de 2023, a fin de que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° a 17° del Reglamento que fija procedimientos de nombramientos de Decanos, Directores y otros académicos de organismos dependientes de las Facultades de la Universidad, aprobado por Resolución N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores, a elegir Decano/a.

2° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del citado Reglamento, el Secretario General de la Universidad procedió a realizar el sorteo para la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), el que quedó integrado por los académicos que se señalan:



TITULARES:	DEPARTAMENTO
Egidio Alberto Torres Contreras	Humanidades
Carlos Ramón Rojas Ríos	Diseño
María de los Ángeles Ferrer Mavarez	Diseño
Claudia Fedora Rojas Mira	Trabajo Social
María Laura Osorio Rivera	Humanidades

SUPLENTES:	DEPARTAMENTO
Luis Raúl Vergara Guiñez	Diseño
Tito Roberto Flores Cáceres	Trabajo Social

El TRICEL deberá constituirse al día siguiente hábil de la presente convocatoria, debiendo designar de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales, debiendo fijar su lugar de funcionamiento.

Los académicos que por alguna razón se encuentren inhabilitados para integrar el respectivo TRICEL deberán hacerlo presente el día de la constitución, a efectos de proceder a los reemplazos correspondientes.

3°. Los académicos que deseen inscribirse como candidatos y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° del Reglamento, deberán hacerlo por escrito ante el TRICEL hasta el día 02 de marzo de 2023, acompañando su curriculum.

El TRICEL deberá verificar el cumplimiento de los referidos requisitos y de las formalidades de la postulación dejando constancia escrita de dicha circunstancia.

4°. Vencido el plazo de reclamaciones sobre el resultado de la votación o una vez resueltas éstas, el TRICEL declarará cerrado el proceso eleccionario y remitirá a la Rectora el acta con los resultados de la votación.

5°. Los Decanos, a través de la Secretaría de Facultad y los Vicerrectores deberán dar la debida y oportuna publicidad a la presente convocatoria entre los académicos de su dependencia.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.16 11:06:54 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.16 10:55:32 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Investigación y Postgrado
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Administración
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretario/a de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Diseño
Departamento de Cartografía
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Humanidades
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Interesados

PCT

PCT/ppp